



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 11 ENE 2013

DECRETO EXENTO N° 0171

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 0011 de fecha 02/01/2013, el cual autoriza manejo de recursos para efectuar gastos de indigencia y asistencialidades como pasajes, paquetes alimenticios y otros para el año 2013.
2. Memo N° 2010 del 27/12/2012.
3. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.-Complementese el Decreto Exento N° 0011 de Fecha 02/01/2013, que autoriza manejo de recursos para efectuar gastos de indigencia y asistencialidades como pasajes, paquetes alimenticios y otros para el año 2013, por \$900.000.- (Novecientos mil pesos). Debiéndose señalar que en caso de ausencia de Don Humberto Rojas Marín, Rut: 8.492.771-6, dicho monto será girado a nombre de Doña Gladys Valenzuela Plaza Rut: 08.088.353-6, quien cuenta con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
GÉLIDA ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
DIRECTORA DE CONTROL  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Departamento Personal
  - Arch. Of. de Partes
- CAMT/NEFR/GOGC/mmvm.-